



SERVICIO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN

Servicio Provincial de Servicios Sociales Comunitarios

DENOMINACIÓN

Proyecto de Escuelas De Verano

ACTUACIÓN/PROGRAMA

Programa de Promoción de la educación en valores y mejora de la convivencia

TRANSFERENCIA DE FONDOS

1.- OBJETO DETALLADO DE LA ACTUACIÓN

- Recurso lúdico y educativo para la atención de los/as y niños/as en los meses de verano mediante actuaciones socioeducativas.
- Dirigido a familias y menores de 3 a 12 años.

2.- BENEFICIARIOS

Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Almería.

3.- OBJETIVOS A CUBRIR:

- Fomentar el desarrollo de recursos y habilidades personales para la convivencia y la integración social.
- Apoyar a las familias trabajadoras en la conciliación de su vida laboral y familiar.
- Desarrollar actuaciones de apoyo para el aprendizaje.

4.- INDICADORES DE MEDICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- Porcentaje de población menor residente en el municipio.
- Nº de participantes; nivel de participación y satisfacción.
- Nivel de coordinación.

5.- RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER APORTADA, EN SU CASO, POR LOS ENTES LOCALES SOLICITANTES:

Proyecto según modelo de Diputación.

6.- PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN Y PLAN DE FINANCIACIÓN:

- **Aplicación presupuestaria:** 4010 231 46208
- **Importe total de la actuación:** 80.000€
- **Importe a conceder, como máximo, a cada Entidad Local:** 3.500€
- **Aportación en su caso de la Entidad Local:** Opcional
- **Anualidades:** 2021
- **Criterios de priorización:** Porcentaje familias con menores de 3 a 12 años con necesidades de atención en verano.
- **Criterios de financiación en función del número de menores:**
 - 700€ máximo para grupos de hasta 25 menores
 - 1.300€ máximo para grupos de hasta 50 menores
 - 2.500€ máximo para grupos de hasta 100 menores y así sucesivamente.
 - Porcentaje de menores en Proyectos de Intervención Social de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y los Equipos de Tratamiento Familiar.
 - La ratio monitor/menor oscilara entre 10 y 15 niños, dependiendo de las edades de los menores y de la actividad a realizar. Grupo mínimo de 10 menores.
 - Las actividades deben tener un tiempo mínimo de duración de 4 horas diarias.
 - Proyecto de continuidad y orden en la priorización solicitada.
 - Garantizar medidas sanitarias de protección.

7.- PLAZO MÁXIMO PARA EL INGRESO DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS, EN SU CASO:

8.- PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

Deberán ejecutarse por la entidad solicitante, durante el periodo comprendido desde el día 1 de enero de 2021 hasta el día 31 de diciembre de 2021.



9.- PLAZO, FORMA Y MODELOS DE JUSTIFICACIÓN DEL GASTO (ANEXAR MODELO):

- **Justificación previa al pago:** No
- **Plazo máximo para justificar:** 31 de marzo de 2022
- **Documentación a aportar:** Cuenta justificativa. Memoria del proyecto.
- **Otros:**

10.- ENTIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN:

Entidad local beneficiaria